



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.-

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, déjase sin efecto la Resolución N° 1682/90 del 27 de diciembre de 1990, a partir del 11 de febrero de 1991.-

Regístrate, hágase saber y archive-se.-

*Manuel Cavanna Martínez*

~~MANUEL CAVANNA MARTÍNEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION~~